




MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL CORTES

Departamento Municipal de Justicia
San Manuel Cortes C.A Tel. 2650-1020 2650-12



PROCEDIMIENTO

- (1) El contribuyente llega al departamento de justicia y se le autoriza el pago
- (2) Pasa por control tributario para hacer su registro
- (3) Luego llega tesorería hacer el pago y le dan su comprobante
- (4) Regresa al departamento de justicia con su recibo de pago y se le entrega su permiso


TANIA OVIEDO
SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL

